

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116

MADRID NÚMERO 24

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMÓN LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 40/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. OSCAR ANTONIO CASAS PRADOS frente a SERVICER CERRAJEROS S.L sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO PARTE DISPOSITIVA

Por recibida documentación de Banco Santander acreditativa del ingreso realizado por Jesús Carrasco Martín por importe de 1.188,75 euros, únase a los autos de su razón previo registro en el Libro de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado y visto su contenido, confírase traslado de los mismos a las partes.

Expídase mandamiento de pago a favor de OSCAR ANTONIO CASAS PRADOS por importe de 1.042,77 euros en concepto de principal, una vez sea firme la presente resolución.

SE ALZA EL EMBARGO acordado en la presente ejecución de saldos bancarios y devoluciones tributarias cancelándose las medidas de garantía adoptadas.

Requírase a la parte actora a fin de que aporte minuta de honorarios y propuesta de liquidación de intereses en el término de diez días.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SERVICER CERRAJEROS S.L.** en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a tres de septiembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.381/18)

